



## Resolución Directoral

10 ENF. 2024

Lima, .....

### VISTO:

El Expediente N° DMID0020240000002, mediante el cual la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas ha visto por conveniente proponer a la profesional Químico Farmacéutico Mehetabel Sarib Porras Hinostroza, en el cargo de Jefa de la Oficina de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria, el Informe N° D000070-2024-ETGE-DIRIS LE; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, publicado el 04 de enero de 2024, se delegan durante el Año Fiscal 2024, a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos de acciones de personal, como lo dispuesto en el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13, Designación en cargo de confianza o de Libre designación, respectivamente;

Que, por medio de la Resolución Secretarial N° 246-2023/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – 2023, bajo la modalidad de Reordenamiento por cambio de Denominación y Clasificación de Cargo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el cual se consigna el cargo estructural de Jefe/a de Oficina (CAP-P N° 0094) de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas, el cual se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (Nivel de Confianza);

Que, a través de la Resolución Directoral N° 243-2023-DG-DIRIS-LE/MINSA, de fecha 04 de mayo de 2023, se designó en el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a la Químico Farmacéutico Mirian Liliana Chilet Salvador, en el cargo estructural de Jefa de Oficina (CAP-P N° 0056) (AIRHSP N° 000492) de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Que, mediante Expediente N° DMID0020240000002, recepcionado con fecha 08 de enero de 2024, que contiene la Memorandum N° D000025-2024-DMID-DIRIS LE, la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas informa a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que, ha visto por conveniente proponer a la profesional Químico Farmacéutico Mehetabel Sarib Porras Hinostroza, para que asuma la Jefatura de la Oficina de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria;

Que, mediante Informe N° D000070-2024-ETGE-DIRIS-LE, de fecha 09 de enero de 2024, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa que la Químico Farmacéutico Mehetabel Sarib Porras Hinostroza, cumple con el perfil requerido para asumir el cargo de Jefa de la Oficina de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Con la Visación de la Dirección Administrativa, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud aprobado por Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, y, la Resolución Ministerial N° 775-2023/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida a partir de emitida la presente resolución, la designación de la Químico Farmacéutico Mirian Liliana Chilet Salvador, al cargo estructural de Jefa de Oficina (CAP-P N° 0056) de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 243-2023-DG-DIRIS-LE/MINSA, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a la Químico Farmacéutico Mehetabel Sarib Porras Hinostroza, en el cargo de Jefa de Oficina (CAP-P N° 0094) (AIRHSP N° 000492) de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

**Artículo 3°.-** Disponer, que los funcionarios que inicien o cesen la gestión, cargo o labor, deberán presentar ante la Dirección Administrativa o a la dependencia que haga sus veces, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas así como la Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días útiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias, así como de lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31227 y su Reglamento, respectivamente.

**Artículo 4°.-** Disponer, que el funcionario saliente cumpla con realizar la entrega de cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación.

**Artículo 5°.-** Notificar, la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

**Artículo 6°.-** Disponer, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Redes Integradas de Salud  
Lima Este  
  
-----  
**MC. CARLOS IVAN LEON GOMEZ**  
CMP 44547  
DIRECTOR GENERAL

CILG/LEOV/GSRCP/GLPL/PLEG

Distribución:

- ( ) DG
- ( ) CTGE
- ( ) CTGC
- ( ) CTPPRH
- ( ) CTOTYD
- ( ) Legajos
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo